

Incentivos fiscales a la bancarización en Latinoamérica

Fiscal Incentives to Banking in Latin America

Incentivos Fiscais a Bancarização na América Latina

SANDRA PATRICIA MORENO SERRANO¹

Colombia

Colaboración Especial

JORGE TRUJILLO PUENTES²

Chile

Fecha de recepción: 13 de enero de 2015

Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2015

Página inicial: 189

Página final: 214

Resumen

El presente análisis tiene por objeto hacer un comparativo entre las coincidencias que presentan las economías de la región y las soluciones que se han implementado en cada una de estas para incrementar el índice de bancarización, utilizando recursos como la inclusión financiera e incentivos tributarios para motivar en la población el uso de dichos productos.

Por otra parte, es de resaltar el importante rol que la utilización de información financiera cumple como auxiliar en la tarea recaudatoria, de fiscalización y

-
- 1 Master en Hacienda Pública y Administración Tributaria y en Relaciones Internacionales, Especialista en Derecho Tributario y en Derecho Administrativo y Constitucional. Abogada de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Coordinadora por Iberoamérica del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Gobierno de España y Jefe de Redacción del Boletín semestral *Foro Fiscal Iberoamericano*.
 - 2 Consultor Internacional Chileno, Master en Hacienda Pública y Administración Tributaria. Coordinador corresponsal por Chile en el marco del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Gobierno de España y Jefe de Redacción del Boletín semestral *Foro Fiscal Iberoamericano*.

* Este artículo puede citarse de la siguiente forma: Sandra Patricia Moreno Serrano. *Incentivos fiscales a la bancarización en Latinoamérica*. Revista Instituto Colombiano de Derecho Tributario, núm 72, pág. 189, Bogotá D.C., Mayo 2015.

de seguimiento impositivo, pues es el instrumento por excelencia que permite la detección temprana de la evasión de impuestos a través de la información que reportan las entidades financieras al fisco, aspecto que mejoraría considerablemente si se incrementa la participación de la economía informal o subterránea en dicho sector, en tanto que podría presentarse una carga tributaria más justa y un menor nivel de informalidad en la economía.

Palabras clave

Bancarización, impuestos, desarrollo, productividad, sistema financiero, tecnología, educación, crecimiento.

Abstract

The present analysis aims to make a comparison between the coincidences of the region's economies and the solutions that have been implemented in each of them to increase the banking index by using resources such as the inclusion of financial and tax incentives to encourage the use of such products in the population.

On the other hand, it is noteworthy the important role of financial information usage as an assistant in the revenue task, auditing and tax tracking, since it is the instrument par excellence that enables early detection of tax evasion through the information reported by financial institutions to the Treasury. This would improve considerably if the participation of the informal or underground economy is increased in this sector, as long as it could present a fairer tax burden and a lower level of informality in the economy.

Keywords

Banking, tax, development, growth, productivity, technology, education, financial system.

Resumo

A presente análise tem por objeto fazer um comparativo entre as coincidências que apresentam as economias da região e as soluções que se tem implementado em cada uma destas para incrementar o índice de bancarização, utilizando recursos como a inclusão financeira e incentivos tributários para motivar na população o uso de ditos produtos.

Por outra parte, é digno de destacar o importante rol que a utilização de informação financeira cumpre como auxiliar na tarefa de cobrança de dívidas, de

fiscalização e de seguimento impositivo, pois é o instrumento por excelência que permite a detecção precoce da evasão de impostos através da informação que reportam as entidades financeiras ao fisco, aspecto que melhoraria consideravelmente se incrementa-se a participação da economia informal ou subterrânea em dito setor, ao ponto que poderia apresentar-se uma carga tributária mais justa e um menor nível de informalidade na economia.

Palavras-chave

Bancarização, impostos, desenvolvimento, produtividade, sistema financeiro, tecnologia, educação, crescimento.

Sumario

Introducción – 1. Incentivos Fiscales a la Bancarización en Latinoamérica – 1.1 Argentina – 1.1.1 Medidas Fiscales que incentivan la bancarización – 1.1.2 Medidas Financieras que incentivan la bancarización – 1.2 Bolivia – 1.2.1 Incentivos Fiscales Medidas Fiscales que incentivan la bancarización – Medidas Financieras que incentivan la bancarización – 1.3 Brasil – 1.3.1 Medidas Fiscales que incentivan la bancarización – 1.3.2 Medidas Financieras que incentivan la bancarización – 1.4 Chile – 1.4.1 Medidas Fiscales que incentivan la bancarización – 1.4.2 Medidas Financieras que incentivan la bancarización – 1.5 Colombia – 1.5.1 Medidas Fiscales que incentivan la bancarización – 1.5.2 Medidas Financieras que incentivan la bancarización – 1.5.3 Aspectos que desincentivan la bancarización – 1.6 Costa Rica – 1.6.1 Medidas Fiscales que incentivan la bancarización – 1.6.2 Medidas Financieras que incentivan la bancarización – 1.7 Ecuador – 1.7.1 Medidas Fiscales que incentivan la bancarización – 1.7.2 Medidas Financieras que incentivan la bancarización – 1.8 Guatemala – 1.8.1 Medidas Fiscales que incentivan la bancarización – 1.8.2 Medidas Financieras que incentivan la bancarización – 1.9 Honduras – 1.9.1 Medidas Fiscales que incentivan la bancarización – 1.9.2 Medidas Financieras que incentivan la bancarización – 1.10 México – 1.10.1 Medidas Fiscales que incentivan la bancarización – 1.10.2 Medidas Financieras que incentivan la bancarización – 1.11 Nicaragua – 1.11.1 Medidas Fiscales que incentivan la bancarización – 1.11.2 Medidas Financieras que incentivan la bancarización – 1.12 Panamá – 1.12.1 Medidas Fiscales que incentivan la bancarización – 1.12.2 Medidas Financieras que incentivan la bancarización – 1.13 Paraguay – 1.13.1 Medidas Fiscales que incentivan la bancarización – 1.13.3 Medidas Financieras que incentivan la bancarización – 1.14 Perú – 1.14.1 Medidas Fiscales que incentivan la bancarización – 1.14.2 Medidas Financieras que incentivan la bancarización – 1.15 República Dominicana – 1.15.1 Medidas Fiscales que incentivan la bancarización – 1.15.2 Medidas Financieras que incentivan la bancarización

– 1.16 El Salvador – 1.16.1 Medidas Fiscales que incentivan la bancarización
– 1.16.2 Medidas Financieras que incentivan la bancarización – 1.17 Uruguay
– 1.17.1 Medidas Fiscales que incentivan la bancarización – 1.17.2 Medidas Financieras que incentivan la bancarización – 1.18 Venezuela – 1.18.1 Medidas Fiscales que incentivan la bancarización – 1.18.2 Medidas Financieras que incentivan la bancarización – 2. Conclusiones – 3. Bibliografía.

Introducción

La bancarización en materia tributaria es definida de como el conjunto de medidas que permiten incentivar el cumplimiento tributario mediante el acceso y la utilización de los servicios financieros en general y bancarios en particular³ para fines de controlar la correcta declaración y pago de impuestos. Este concepto vincula, por una parte, el acceso a los instrumentos bancarios, que facilitan las operaciones económicas de los ciudadanos, como las tarjetas de crédito y débito, y, por otra, las obligaciones fiscales de los sujetos pasivos de impuestos, principalmente indirectos. También juega un papel relevante en el desarrollo económico de los países, pues contribuye a la reducción de la pobreza y la promoción de la distribución del ingreso. Por ende tiene importantes repercusiones en la estabilidad financiera, con el crecimiento y el bienestar económico. De allí la importancia de la utilización efectiva de los servicios financieros pues guarda una relación directa con el nivel de productividad del desarrollo económico de los países de la región.

El presente análisis tiene por objeto hacer un paneo comparativo sobre el tópico propuesto bajo la óptica de las coincidencias que presentan las economías de la región y las soluciones que se han implementado en cada uno de ellos para incrementar el índice de bancarización. En él se destacan tanto los avances en materia de inclusión financiera como los incentivos tributarios que motivan el uso de dichos productos para fines de cumplimiento fiscal.

Dentro de los canales a través de los cuales el sistema financiero se relaciona directamente con el nivel de competitividad de un país se encuentran:

- El acceso de la población general a servicios financieros que incrementan el nivel de productividad de la economía, pues aquellos países en los que una mayor proporción de la población tiene acceso a este tipo de servicios muestran mayores niveles de productividad.

3 Stijn Claessens. *Access to financial services: a review of the issues and public policy objectives*, Policy Research Working Paper Series 3589, The World Bank USA 2005.

- La capacidad que tienen sus agentes económicos de financiarse a lo largo de todas las etapas del emprendimiento, pues se genera una mayor productividad si el país logra asignar de forma eficiente sus recursos de capital a proyectos con la capacidad de generar los mayores retornos.
- La capacidad que tienen sus agentes económicos de transferir los riesgos que no tienen que ver con su nivel de productividad y eficiencia pero que pueden limitar la competitividad de su negocio.

El acceso a los servicios financieros es una condición que facilita la formación de las actividades económicas. Favorece el desarrollo de los emprendimientos, el acceso a instrumentos de financiamiento y, por ende, al desarrollo de los negocios. Para que estos canales efectivamente tengan un impacto sobre la productividad de un país, la población debe tener unos mínimos niveles de conocimiento sobre su existencia, las condiciones para su uso, sus ventajas y desventajas. De allí que el nivel de educación financiera sea determinante para la efectividad del sistema financiero sobre la productividad. Algunas teorías económicas afirman respecto a lo anterior que una mayor bancarización estaría asociada a una utilización más eficiente de los recursos y a una mayor tasa de crecimiento del producto en el largo plazo y, por consiguiente, a una mejor distribución del ingreso, menores niveles de pobreza y mayor bienestar económico general.⁴

4 Robert G. King & Ross Levine. *Finance and Growth: Schumpeter Might Be Right*. The Quarterly Journal of Economics 108 (3): doi: 10.2307/2118406. USA 1993. At 17.
 Ross Levine & Thorsten Beck. *The role of financial development in economic growth*. Progress in Development Studies 3: 243. USA. July 2003. At 243.
 Thorsten Beck & Ross Levine. *Legal Institutions and Financial Development*, NBER Working Papers 10126, National Bureau of Economic Research, Inc. 2003 and Policy Research Working Paper Series 3136, The World Bank, USA 2003
 Ross Levine. *Finance and Growth: Theory and Evidence*, NBER Working Papers 10766, National Bureau of Economic Research, Inc. USA 2004
 Ross Levine 2005. *Finance and Growth: Theory and Evidence*, Handbook of Economic Growth, in: Philippe Aghion & Steven Durlauf (ed.), Handbook of Economic Growth, edition 1, volume 1, chapter 12, Elsevier. USA 2005. At 865.
 John G. Gurley y E.S. Shaw. 1955. *Financial aspects of economic development*. The American Economic Review. Volume 45 No.4. <http://www.jstor.org/stable/1811632>. USA sep. 1955. At 515.
 George A. Akerlof. *The Market for "Lemons": Quality Uncertainty and the Market Mechanism* The Quarterly Journal of Economics. Vol. 84, No. 3. 10.2307/1879431. www.jstor.org/stable/1879431. USA Aug., 1970. At 488.
 Joseph E. Stiglitz y Andrew Weiss, 1981. *Credit Rationing in Markets with Imperfect Information*. The American Economic Review, Vol. 71, No. 3. Jun., USA 1981. At 393
 King y Levine (1993), Levine, Loayza y Beck (2003) y Levine (2004 y 2005) encuentran que un mayor nivel de profundidad financiera se correlaciona positivamente con un mayor crecimiento del ingreso *per cápita*. No obstante, en este tipo de modelos, la causalidad es una cuestión que empíricamente es difícil de resolver por cuanto el crecimiento económico también genera desarrollo financiero. Al respecto, Levine (2005) argumenta que un mayor nivel de profundidad financiera se correlaciona positivamente con un

Es indudable que la apertura de las economías y el desarrollo tecnológico han impulsado una tendencia marcada hacia la interconexión, en especial en las áreas financiera, comercial, aduanera y tributaria. Esta se ha incrementado en los últimos tiempos dada la especial relevancia que tiene para los estados el evitar lo que se ha denominado “la elusión tributaria extraterritorial” y el recaudo y control seguro y efectivo de los tributos, lo cual se logra a través de la utilización servicios bancarios.

Por otra parte, es de resaltar el importante rol que la utilización de información financiera cumple como auxiliar en la tarea recaudatoria, de fiscalización y de seguimiento impositivo, pues es el instrumento por excelencia que permite la detección temprana de la evasión de impuestos a través de la información que reportan las entidades financieras al fisco. Esto mejoraría considerablemente si se incrementa la participación de la economía informal o subterránea en dicho sector, en tanto que podría presentarse una carga tributaria más justa y un menor nivel de informalidad en la economía.

Utilizando la capacidad del sistema financiero de conectar a los vendedores y compradores, a través de los diversos medios de pago, las administraciones fiscales han visto una oportunidad de utilizar este ciclo de pago como instrumento para fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Según reporta el sitio expansion.com, en la medición de la bancarización en Panamá registra el mayor nivel de la región con un 150%, seguido por Chile con un 68%. A continuación se ubican Uruguay un 51%, Honduras (47%), Paraguay (40%), El Salvador (40%), Bolivia (38%), Guatemala (37%), Costa Rica (36%), Brasil 35%), Nicaragua (35%), Colombia (35%), Venezuela (32%), Perú (28%), Ecuador (26%), Argentina (26%), México (21%) y República Dominicana (20%). Para los países desarrollados estos porcentajes suelen estar sobre el 90% como media.

La desigualdad latinoamericana y los altos niveles de pobreza e indigencia son factores que agudizan la problemática de la región, pues impide el acceso de oportunidades a gran parte de la población y obstaculiza la posibilidad de llegar a acuerdos internacionales para la aplicación de políticas de desarrollo efectivas. Conforme a los recientes estudios del Banco Mundial, se ha podido determinar que para efectos de disminuir los índices antes mencionados, es relevante el fortalecimiento de las políticas de impuestos y gastos que puedan contribuir a

mayor crecimiento del PIB *per cápita* y de la productividad, aunque no se observa una relación tan robusta respecto al ahorro.

Por su parte Gurley y Shaw (1955) consideran un modelo con costos de transacción y enfatizan el rol de los servicios financieros en la intermediación de plazos entre el ahorro de corto plazo y la inversión de mayor plazo de maduración con el consecuente efecto positivo sobre el crecimiento económico. Akerlof, (1970) y Stiglitz y Weiss (1981) constituyen el marco teórico por excelencia para analizar el rol de los servicios financieros en la economía.

la equidad en la distribución del bienestar en la región, por considerarse un instrumento que ha desempeñado un papel significativo tanto en las estrategias de desarrollo como en las políticas de estabilización. En consonancia con ésta tendencia y a fin de disminuir la brecha de desigualdad, algunos países de la región se han optado por medidas como la devolución del IVA pagado para efectos de hacer más equitativo el sistema fiscal.

De manera similar, se ha considerado relevante fortalecer las políticas de inclusión financiera ya que no solo permiten un acceso efectivo a los créditos a la población menos favorecida, sino que incrementa los niveles de desarrollo, disminuye la informalidad, contribuye al aumento del potencial recaudatorio y permite un mayor y mejor control del recaudo que se efectúa a través del sistema financiero por parte de las administraciones tributarias. De allí la importancia de hacer una revisión general de las políticas fiscales y financieras en procura de incrementar los índices de desarrollo y bienestar de la población. En este aspecto, al igual que los demás países de la región, Colombia ha tenido un desarrollo importante, como se muestra a continuación.

1. Análisis comparativo en materia de bancarización (2010-2014)

1.1. Argentina

Cuenta con un porcentaje de bancarización del 26%

1.1.1. Medidas fiscales que incentivan la bancarización

Se establece la personalización del IVA que consiste en reintegros mensuales del IVA que paguen los usuarios de ingresos medios y bajos (hasta 2 salarios mínimos) por consumos. El valor del reintegro se establece de acuerdo a los parámetros establecidos para cada modelo de familia tipo según el ingreso total familiar, su relación con la canasta básica alimentaria, básica total y los parámetros del salario mínimo vital y móvil (SMVM). Los modelos de familia tipo son: indigencia, pobreza, clase media baja y clase media.

Contempla una devolución de 5 puntos del 21% de IVA por compras con tarjetas de débito que no excedan de \$1.000 por ticket. Este proceso, que se ha denominado “bancarización forzosa” no aplica para la compra de combustibles, pago de impuestos, pagos a establecimientos educativos, pagos de medicina prepagada, servicios de internet o telefonía celular, ni para compras en el exterior.

Se tiene una deducción como crédito fiscal del pago del impuesto al valor agregado del 30% del costo de la Terminal de Punto de Venta (TPV).

1.1.2. Medidas financieras que incentivan la bancarización

Se crea una cuenta transaccional de difusión masiva sin cuota o con cuota baja para el pago de las facturas de servicios, compras de bienes y transferencias a similares cuentas de terceros.

Se tiene una cobertura total de telefonía celular para la población que realiza transacciones financieras sencillas y de muy bajo costo.

Se implementó el uso de Terminales de Puntos de Venta (TPDV), *m-banking* (vía telefonía celular) y de *e-banking* (vía Internet), que evitar la masiva concurrencia a las oficinas de atención al público.

Para efectos de control tiene un monitoreo interno sobre movimientos sospechosos de las cuentas para prevenir el lavado de dinero.

Cuentan con promociones bancarias para compras con tarjeta de débito y crédito del 10% al 35% de descuento y de cuotas sin interés de hasta 60 cuotas para compras con tarjeta de crédito.

1.2. Bolivia

Cuenta con un porcentaje de bancarización del 38%

1.2.1. Incentivos fiscales medidas fiscales que incentivan la bancarización

Se aplican sanciones por no bancarizar, tales como:

Solo se aceptan como deducibles para efectos de la determinación del impuesto a las utilidades, los gastos o costos superiores a Bs 50.000 (Bolivianos) que hayan sido bancarizados a través de cualquier Institución del Sistema Financiero para realizar el pago y hacer un reporte por todas esas compras y ventas a Impuestos Internos, aunque se tengan las facturas de la transacción.

Si una parte del pago se realizó en efectivo sin utilizar el sistema financiero, la totalidad de la transacción se considera como gasto no deducible y deberá exponerse así en el estado de resultados.

A los ingresos no bancarizados se les aplica un 13% de IVA, débito fiscal sin derecho a compensación con crédito fiscal que debe colocarse en el estado de resultados.

Para que se considere como deducible el gasto de depreciación de activos valuados sobre los Bs 50.000, además de las condiciones generales y particulares de deducibilidad para estos casos, es necesario que el pago por la compra

de dichos activos se realice a través del sistema financiero en cualquiera de sus formas. En caso contrario, se debe considerar a la depreciación como gasto no deducible en el Estado de Resultados.

1.2.2. Medidas financieras que incentivan la bancarización

Se establece un modelo de clasificación por nivel de bancarización por localidades, cobertura y servicios utilizados tanto para entidades financieras reguladas como para las entidades financieras no bancarias no reguladas por la Superintendencia.

Se eliminan los costos de mantenimiento de cuentas de ahorro, se permite la constitución de alianzas estratégicas con entidades no reguladas a través de los mandatos de intermediación financiera, y se autorizan las corresponsalías con otras entidades reguladas. No obstante, existen aún algunas normas que desincentivan la bancarización como lo es la introducción de trámites administrativos que limitan su agilidad y operatividad del sistema. Se introducen exigencias de guardias de seguridad y recintos frente a los cajeros automáticos, se introducen cláusulas limitantes de servicios masivos tales como seguro de desgravamen o de seguridad de tarjetas de débito y crédito, y se establecen procedimientos que complican y limitan la apertura de sucursales.

1.3. Brasil

Cuenta con un porcentaje de bancarización del 35%

1.3.1. Medidas Fiscales que incentivan la bancarización

Se aplica un impuesto a las transacciones financieras que grava las operaciones de crédito, de cambio, de seguros y de valores mobiliarios, con tasas que van desde 0 a 50% según tipo de operación y su duración. Se exceptúan de este impuesto las operaciones con fondos extranjeros para financiar exportaciones y quienes ejecuten programas de desarrollo tecnológico.

1.3.2. Medidas financieras que incentivan la bancarización

Existe una estrategia nacional de educación financiera, “ENEF”, orientada principalmente a adultos mayores y escuelas privadas y públicas.

Se crea una tarjeta para los productores del Programa Nacional de la Agricultura Familiar “PRONAF” y agricultores empresariales con las funciones de una tarjeta Visa.

Se establece un modelo de banca sin sucursales que a través de agentes operan en terminales de puntos de venta. Adicionalmente, los clientes pueden realizar transacciones por teléfono celular e internet.

Se establece el modelo de corresponsales transaccionales y el concepto de omnicanalidad que implica aproximación al cliente financiero en el momento y en el lugar que el cliente prefiera.

1.4. Chile

Cuenta con un porcentaje de bancarización del 68%

1.4.1. Medidas fiscales que incentivan la bancarización

Se garantiza inobjektividad del crédito fiscal de facturas pagadas a través de una cuenta bancaria registrada por el contribuyente o medio electrónico, mediante cheque nominativo que registra el número de la factura pagada y el emisor.

1.4.2. Medidas financieras que incentivan la bancarización

Toda persona natural residente tiene acceso a una cuenta bancaria a la vista en el Banco del Estado, que permite realizar y recibir pagos electrónicos. Actualmente existen más de 7 millones de cuentas activadas con una población de 17 millones.

1.5. Colombia

Cuenta con un porcentaje de bancarización del 36,6%

1.5.1. Medidas fiscales que incentivan la bancarización

A fin de desestimular el uso del efectivo, para efectos del reconocimiento fiscal de costos y deducciones, pasivos e impuestos descontables los pagos que efectúen los contribuyentes o responsables deben realizarse mediante depósitos en cuentas bancarias, giros o transferencias bancarias, cheques girados al primer beneficiario, tarjetas de crédito, tarjetas débito u otro tipo de tarjetas o bonos que sirvan como medios de pago en la forma y condiciones que autorice el Gobierno Nacional⁵.

Adicionalmente, la norma tributaria establece una gradualidad según la cual se reconocen fiscalmente como costos, deducciones, pasivos o impuestos des-

5 Artículo 771-5 del Estatuto Tributario colombiano

contables, los pagos en efectivo que efectúen los contribuyentes o responsables, independientemente del número de pagos que se realicen durante el año, así:

- En el primer año, el menor entre 85% de lo pagado o 100.000 UVT, o el 50% de los costos y deducciones totales.
- En el segundo año, el menor entre el 70% de lo pagado u 80.000 UVT, o el 45% de los costos y deducciones totales.
- En el tercer año, el menor entre el 55% de lo pagado o 60.000 UVT, o el 40% de los costos y deducciones totales.
- -A partir del cuarto año, el menor entre 40% de lo pagado o 40.000 UVT, o el 35% de los costos y deducciones totales.

Por otra parte, para efectos de formalizar la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), mecanismo cuya finalidad es identificar, ubicar y clasificar a los sujetos de obligaciones administradas y controladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, las personas naturales y jurídicas deben exhibir constancia de titularidad de una cuenta activa en una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia con fecha de expedición no mayor a un mes⁶. Este requisito surge de la necesidad del fisco de tener una herramienta adicional de control que permite determinar si el contribuyente, responsable o usuario se encuentra activo comercialmente para poder prevenir fraudes.

Esta medida ha sido ampliamente criticada más que todo por comerciantes informales pues consideran que esta atenta contra la actividad económica. La libre competencia empresarial restringe la libertad económica y obliga a pagos adicionales al mercado financiero por sus servicios, mientras que las entidades financieras han manifestado que se trata de una suma irrisoria en comparación con los beneficios que se obtienen y la facilidad del comercio a través de movimientos electrónicos que impiden cualquier tipo de riesgo al usuario.

Asimismo, se contempla el desmonte paulatino del gravamen a los movimientos financieros –GMF– de tal forma que este estaría vigente solo hasta el 2021, y se conserva la exoneración del gravamen a los retiros efectuados de las cuentas de ahorro, los depósitos electrónicos o tarjetas prepago abiertas o administradas por entidades financieras y/o cooperativas de naturaleza financiera o de ahorro y crédito vigiladas por las Superintendencias Financiera o de economía solidaria, que no excedan mensualmente de 350 UVT, para lo cual el titular de la cuenta o de la tarjeta prepago debe indicar ante la respectiva entidad financiera o cooperativa financiera, que dicha cuenta, depósito o tarjeta prepago será la única beneficiada con

6 Artículos 1° del Decreto 2645 de 2011 y 1° del Decreto 2820 de 2011

la exención. Esta exención se aplica exclusivamente a una cuenta de ahorros, depósito electrónico o tarjeta prepago por titular y siempre y cuando pertenezca a un único titular. Se mantiene la medida que cuando una persona es titular de más de una cuenta de ahorros, depósito electrónico y tarjeta prepago en uno o varios establecimientos de crédito, debe elegir una sola cuenta, depósito electrónico o tarjeta prepago sobre la cual operará el beneficio tributario aquí previsto e indicarlo al respectivo establecimiento o entidad financiera para efectos de la exoneración. Esta exención se aplicará para cuentas que pertenezcan a un único y mismo titular que sea una persona natural, en retiros hasta 65 UVT por mes, sin que se excluya del beneficio a quienes optan por los depósitos electrónicos.

Por otra parte, aunque con la reforma del 2014 se desmonta la devolución de 2 puntos del IVA por compras y adquisiciones de bienes y servicios realizadas por personas naturales con tarjetas de crédito y débito que había sido introducida con la Ley 1607 de 2012 por haber cumplido con su cometido, se cambia la medida por la devolución del IVA pagado en la adquisición e importación de maquinaria pesada que se destine para industrias básicas.

1.5.2. Medidas financieras que incentivan la bancarización

La creación de los corresponsales bancarios o puntos de servicio ubicados en establecimientos comerciales como supermercados, droguerías, autoservicios etc., que ha sido una medida eficaz para el descongestionamiento de las sucursales bancarias, en tanto que brinda la facilidad de realizar transacciones en línea como pagos, consulta de saldos etc. En la misma línea, el gobierno presentó al Congreso de la República el “Proyecto de ley de inclusión financiera” que pretende la creación de entidades especializadas en depósitos y pagos electrónicos a bajos costos pues serían entidades financieras más livianas que ofrecerán giros y transferencias mediante el uso de nuevas tecnologías para alcanzar las regiones más lejanas del país, con estas medidas se pretenden lograr una mayor cobertura de tal forma que los usuarios tendrían acceso a sistemas modernos, seguros y a bajos costos mediante mecanismos como teléfonos celulares, internet y tarjetas débito con cuentas exentas de 4x1000. El proyecto va de la mano con la Ley 795 de 2003, que regula los sistemas bancarios de bajo costo.

Por otra parte, Colombia adopta el programa de inversión denominado “Banca de las Oportunidades o Banco de los Pobres”, que adapta el modelo *grameen bank* del nobel de paz Muhammad Yunus cuyo objetivo primordial es la inclusión financiera de los más desprotegidos de la población. Este proyecto es administrado por el Banco de Comercio Exterior –Bancoldex– cuyo objetivo es promover el acceso a servicios financieros a familias en pobreza, hogares no bancarizados, microempresarios y pequeña empresa. Se enmarca dentro de la polí-

tica de largo plazo del Gobierno Nacional, dirigida a lograr el acceso a servicios financieros para la población de bajos ingresos con el fin de reducir la pobreza, promover la igualdad social y estimular el desarrollo económico en Colombia, ya que al acceder a productos de ahorro, crédito y seguros, se permite la compensación de choques económicos en la población en pobreza que afectan el ingreso, evitando así que caigan en condiciones de mayor pobreza. La Red de la Banca de las Oportunidades la conforman los bancos, compañías de financiamiento comercial, las cooperativas, las ONG, y las cajas de compensación familiar, que se encargan de extender su cobertura y llevar los servicios financieros a la población desatendida, financia con sus propios recursos los préstamos que otorga y asume su correspondiente riesgo. Los cuales cuentan con la vigilancia de Control Fiscal de la Contraloría General de la República y de la Contaduría General de la Nación y con un control político y social adicional a cargo de la Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

El objetivo es crear las condiciones necesarias para facilitar el acceso a servicios de crédito y otros servicios financieros como ahorro, transferencias, pagos, giros, remesas y seguros, a las poblaciones que no han tenido acceso a los mismos como son las familias en pobreza, los hogares no bancarizados, los microempresarios y la pequeña empresa.

Dentro de los servicios que se ofrecen se encuentran el subsidio a costos de productos a comercializar, la cofinanciación de proyectos que no sean inicialmente rentables y la asistencia técnica a los usuarios, promoviendo el acceso a los servicios financieros y a las microfinanzas mediante la eliminación de trabas o sobrecostos que faciliten la implementación de los productos financieros. En consonancia con lo anterior, el Gobierno presenta el proyecto de ley de inclusión financiera, mediante el cual se propende que los ciudadanos no bancarizados abran una cuenta sin depósito mínimo presentando la cédula. Estas cuentas estarán exentas de 4x1000 en operaciones inferiores a 3 salarios mínimos. Con reducción en el costo de los giros frente a las comisiones que se cobran usualmente por dichas transacciones, se pretende que aproximadamente 20 millones de no bancarizados puedan acceder al sistema.

Para crear este tipo de entidades la ley exige un capital mínimo y la obtención de una licencia simplificada especializada en pagos, giros y depósitos, pues sólo estarían autorizadas para captar dineros del público más no para otorgar créditos. Estos dineros deben depositarse ante el banco de la república o un banco tradicional. Por tratarse de dineros del público, deben tratarse con altos estándares de seguridad que protejan de riesgos sistémicos y contarían, asimismo, con la vigilancia de la Superintendencia Financiera.

1.5.3. Aspectos que desincentivan la bancarización en Colombia

En primer lugar se tienen las cuotas y costos para los usuarios de productos y servicios bancarios, pues del análisis realizado para efectos de proceder a la bancarización del mayor número de contribuyentes se puede concluir que los costos que les implicaba el uso de los productos y servicios financieros, que paulatinamente tienden a desmontarse, no son tan altos como los beneficios que reportan al mismo usuario y al estado que permite un mejor control y administración de los recursos. El uso del sistema financiero, si bien no es una medida suficiente para erradicar definitiva o exclusivamente el problema de evasión o fraude fiscal, se considera que puede contribuir a impedir estos fenómenos y en esa medida si presta una contribución positiva para alcanzar el fin que se persigue. Si bien se establece el desmonte paulatino del GMF, como se anotó antes, dado el hueco fiscal que presenta actualmente las finanzas públicas, el Gobierno ha propuesto en la reforma tributaria en curso que dicho impuesto se cobre por 4 años más, de tal forma que el mismo se desmontaría de manera paulatina hasta desaparecer a partir de enero del 2022, de tal forma que se cobraría el 3x1000 en el 2019, el 2x1000 en el 2020, el 1x1000 en el 2021.

Por otra parte, se tiene la preferencia de muchos usuarios hacia el uso del efectivo. No obstante, dicha preferencia podría variar si se sustituye dicha práctica por otros medios de pago más eficientes y menos costosos que tiendan al mejoramiento del bienestar de la población por medio de una mayor inclusión financiera que contribuya a disminuir la pobreza y la desigualdad. Esto apoyaría en gran medida la lucha contra las actividades al margen de la ley, la evasión tributaria y la informalidad.

Por último, se tienen las normas sobre prevención de lavado de activos, que tienden a evitar o controlar la introducción legal de capitales provenientes de actividades ilícitas, que implican exigir a los usuarios del sistema financiero un reporte detallado de operaciones lo cual muchas veces se entorpece el acceso al sistema financiero a los demás usuarios que no se encuentran en dicha situación.

1.6. Costa Rica

Cuenta con un porcentaje de bancarización del 36%

1.6.1. Medidas fiscales que incentivan la bancarización

Se establece el uso masivo de pagos electrónicos para facilitar la recaudación fiscal. Existe un sistema de lotería fiscal que premia mediante sorteos bimensuales, por las operaciones de compra sobre 3.000 colones (aprox US\$ 6) realizadas con tarjetas de débito bancario de emisores nacionales, realizadas entre

los meses de agosto y noviembre de cada año. Los premios van desde un gran premio de 50 millones de Colones (aprox. US\$ 100.000), dos premios de 25 millones de colones, cuatro premios de 10 millones de colones y 2 premios de 5 millones de colones.

1.6.2. Medidas financieras que incentivan la bancarización

Costa Rica es líder en uso de datáfonos y cajeros. También en apertura de oficinas. Pero sigue atrás en crédito y ahorro. En virtud del programa “Puntos Solidarios” que funciona como un mecanismo tipo lotería fiscal, las personas acumulan puntos cada vez que hacen pagos con sus tarjetas de débito y crédito, y concursan por premios en efectivo. Se implementa el sistema Interbancario de Pagos Electrónicos (Sinpe) del Banco Central. Los salarios de los empleados se pagan con tarjetas y se promueve la utilización del plástico y no el papel moneda.

1.7. Ecuador

Cuenta con un porcentaje de bancarización del 26%

1.7.1. Medidas fiscales que incentivan la bancarización

Para que el costo o gasto superior a los US\$5.000 sea deducible en el impuesto de renta, se debe utilizar cualquier institución del Sistema Financiero para realizar el pago.

1.7.2. Medidas Financieras que incentivan la bancarización

Se incluye capacitación financiera en el pènsum académico de las escuelas y colegios para incrementar la confianza de los usuarios en el sistema financiero local.

Se pone a disposición el monedero electrónico para profundizar la bancarización en zonas rurales y sectores urbano-marginales.

Se permite a la ciudadanía pagar sus compras y servicios con tarjetas electrónicas, cuentas móviles (en los teléfonos celulares), incluso con la cédula de ciudadanía en tiendas, farmacias, gasolineras y empresas públicas.

1.8. Guatemala

Cuenta con un porcentaje de bancarización del 37%

1.8.1. Medidas fiscales que incentivan la bancarización

No se registran.

1.8.2. Medidas financieras que incentivan la bancarización

Si bien la cantidad de agencias en el país ha crecido de manera significativa, la cantidad de guatemaltecos que posee una cuenta bancaria no llega al 25%.

Se permite la entrada de bancos internacionales al país.

1.9. Honduras

Cuenta con un porcentaje de bancarización del 47%

1.9.1. Medidas fiscales que incentivan la bancarización

No se registran.

1.9.2. Medidas financieras que incentivan la bancarización

Se permite la entrada de bancos internacionales al país.

Se presenta un aumento en la atención de transacciones financieras en zonas rurales donde no existían agencias bancarias.

Se establecen los “Corresponsales no bancarios” que se ubican en todos los puntos del país, especialmente en pulperías, mercaditos, farmacias, ferreterías y supermercados cuya utilización como depósitos, retiros de cuentas de ahorro, cheques, consultas de saldo, pago de servicios públicos, retiros de tarjetas crédito y débito sin costo.

1.10. México

Cuenta con un porcentaje de bancarización del 21%

1.10.1. Medidas fiscales que incentivan la bancarización

Se establecen incentivos tributarios para las transacciones financieras.

Se otorgan deducciones fiscales por inversiones en POS en sectores de baja aceptación de tarjetas con el objetivo de incrementar los Terminales en Punto de Venta (TPV).

Se permite la deducción de impuestos por consumo de combustible sujeto a pago electrónico.

Existe la lotería fiscal que premia mediante sorteos las operaciones de compra realizada por medios electrónicos.

1.10.2. Medidas financieras que incentivan la bancarización

Se permite el manejo de cuentas por medio de celulares, se trata de disminuir el costo de los productos bancarios, se incentivan los pagos a través del teléfono celular- banca móvil.

Aumentan las microfinancieras y se da un mayor acercamiento y personalización de los servicios financieros desde las escuelas.

Existen intermediarios financieros no bancarios que no están regulados y que no están obligados a proporcionar información sobre los montos de los créditos que otorga.

Crean del “boletazo” para incentivar el uso del efectivo.

1.11. Nicaragua

Cuenta con un porcentaje de bancarización del 35%

1.11.1. Medidas fiscales que incentivan la bancarización

No se registran.

1.11.2. Medidas Financieras que incentivan la bancarización

Debido a los bajos niveles de bancarización, trabajan en diversificar el portafolio de productos y servicios, con inclusión de las nuevas tecnologías para brindar canales alternos que sustituyan las tradicionales sucursales.

Los bancos invierten en seguridad electrónica para brindar seguridad y garantizar mejores prácticas y cuentas sanas.

Se instalan más cajeros automáticos como respuesta a las necesidades comerciales.

Se propugna por la integración de datos y sistemas y la implementación de tecnología en los sistemas bancarios que brindan mayor utilidad tanto para la banca como para el cliente.

1.12. Panamá

Cuenta con un porcentaje de bancarización del 150%.

1.12.1. Medidas fiscales que incentivan la bancarización

No se registran.

1.12.2. Medidas financieras que incentivan la bancarización

Es el país más bancarizado de la región.

La implementación de las nuevas tecnologías son la base para los cambios que los usuarios de servicios financieros futuros.

Se permite el acceso a las cuentas bancarias desde Facebook y se presentan ofertas de financiamiento en el momento en que se compra un producto por estos medios.

La implementación de nuevas aplicaciones de tecnología y aplicaciones para servicios financieros, que incluyen la posibilidad próxima de firmar acuerdos simplemente con un teléfono inteligente.

El acceso fácil de la población a servicios bancarios se traduce en una adecuada canalización de ahorros hacia inversiones productivas, un eficiente sistema de pagos que facilita las transacciones entre agentes económicos y una apropiada medición de los riesgos empresariales. Y todos estos factores contribuyen a impulsar mayores niveles de competitividad y de crecimiento sostenido.

1.13. Paraguay

Cuenta con un porcentaje de bancarización del 40%

1.13.1. Medidas fiscales que incentivan la bancarización

No se registran.

1.13.2. Medidas financieras que incentivan la bancarización

Se simplifican los procedimientos para la apertura de cuentas. Se amplía el alcance geográfico a través de corresponsales no bancarios. Se permite el establecimiento de cuentas básicas. Se simplifican los procedimientos para la apertura de sucursales. Se implementa la educación financiera.

Se busca cobertura a nivel nacional con distintos canales de accesibilidad como *smart phones*, *tablets*, internet, incremento de las terminales de autoservicios, cajeros automáticos y las redes de pago se consolidan como los principales aliados de la expansión de los servicios.

Se tratan de bajar los costes del sistema financiero. Se establecen mini agencias como paso hacia la simplificación institucional.

Se crea la defensa al consumidor financiero que protege de las famosas “letras chicas” en los contratos, las publicidades engañosas y los abusos por parte de las instituciones.

El Proyecto Capital denominado Kakuua, el Banco Nacional de Fomento para los más vulnerables recibe transferencias monetarias condicionadas (TMC) de los programas sociales de los gobiernos y hace transferencias a personas en condición de pobreza a través de cuentas de ahorro, incentiva el ahorro e imparte educación financiera, se da protección especial a la mujer rural, se crea el monedero electrónico de Tigo Money.

1.14. Perú

Cuenta con un porcentaje de bancarización del 28%

1.14.1. Medidas fiscales que incentivan la bancarización

Se trata de desmontar el impuesto a las transacciones financieras (ITF). Se establece un gravamen de 0,15% a las operaciones en moneda nacional y extranjera, sobre todo monto ejecutado a través del sistema financiero.

Todos los pagos iguales o superiores a S/5.000 y U\$1.500 deben ser realizados por medios bancarios para que sean reconocidos como crédito fiscal o como costo o gasto en el impuesto de renta y para efectos de solicitar devoluciones.

1.14.2. Medidas financieras que incentivan la bancarización

El Programa Inclusivo de Desarrollo Empresarial Rural (PRIDER) fue implementado en el Perú por la Corporación Financiera de Desarrollo (Cofide), con el propósito de mejorar –a través de la inclusión económica– las condiciones de vida de las familias de zonas rurales en situación de pobreza (economías de subsistencia).

1.15. República Dominicana

Cuenta con un porcentaje de bancarización del 20%.

1.15.1. Medidas fiscales que incentivan la bancarización

Existe la Lotería Fiscal como un programa de desarrollado del gobierno que se establece con carácter temporal, a fin de estimular el pago electrónico y la formalización de las operaciones económicas.

1.15.2. Medidas financieras que incentivan la bancarización

Se presenta una alta concentración del crédito para la zona Metropolitana, seguido de las regiones Norte y Este, mientras para las diez provincias del Sur ese índice es muy bajo.

Las entidades de intermediación financiera del país se mantienen a la vanguardia y ofrecen al público productos y servicios innovadores y actualizados que incluyen la utilización de las últimas tecnologías, el servicio de telefonía móvil.

El gobierno pretende aminorar los costos de mantenimiento de cuentas y revisar las limitaciones que el funcionamiento del sistema bancario impone al acceso al crédito de pequeñas y medianas empresas.

1.16. El Salvador

Cuenta con un porcentaje de bancarización del 40%

1.16.1. Medidas fiscales que incentivan la bancarización

No se registran.

1.16.2. Medidas financieras que incentivan la bancarización

Solamente el 14% de la población salvadoreña posee una cuenta bancaria. Como manera de fomentar la inclusión financiera, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Fondo España-Naciones Unidas para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (F-ODM), insisten en la creación de un marco regulatorio que rijan los servicios de banca móvil.

1.17. Uruguay

Cuenta con un porcentaje de bancarización del 51%

1.17.1. Medidas fiscales que incentivan la bancarización

Existe el reintegro del IVA que se pague por consumos los usuarios de ingresos medios y bajos, los abonos de impuestos mediante débitos desde las cuentas de corrientes de las empresas. Se rebaja el IVA para consumos hechos con tarjetas de débito o crédito, se propone la personalización del IVA decreciente hacia sectores menos favorecidos, así dejan de tener sentido las tarifas diferenciales, exoneraciones y tasas o alícuotas múltiples y se permite la devolución del IVA por compras con tarjetas de crédito.

Se implementan las “cuentas de afiliación automática de bajo costo” para incentivar fiscalmente los pagos que se realizan con tarjetas débito a través de descuentos del IVA, y con el fomento del modelo de cajeros corresponsales.

Existe la Lotería Fiscal como un programa de carácter temporal gestado por el gobierno para estimular el pago electrónico y la formalización de las operaciones económicas.

1.17.2. Medidas financieras que incentivan la bancarización

Se crea plan piloto “sin cash” como mecanismo que permite la población prescindir del dinero y realizar la mayoría de transacciones a través de tarjetas de crédito.

Se introduce plan de inclusión financiera de la población de ingresos medios y bajos que reciben subsidios del Estado, mediante la entrega de tarjetas por parte del Ministerio de Desarrollo Social para subsidiar la compra de alimento a los hogares de ingreso bajo y con las asignaciones familiares, que serán abonadas a través de medios electrónicos

Se implementa el pago obligatorio de salarios a través de cuentas bancarias para incentivar el uso de cajeros automáticos.

Se presenta un avance en el desarrollo de una plataforma tecnológica con una mayor disponibilidad de lectores de tarjetas en almacenes, supermercados y otros comercios de zona donde vive la población de ingresos bajos o medios, que carecen de esos dispositivos.

Se implementa la utilización de móviles en las transacciones comerciales y financieras con retención salarial automática para el pago de créditos por parte de la banca privada.

Se adelanta un proceso de estimulación a “la educación financiera” en el uso de instrumentos tecnológicos como el teléfono celular con el fin de facilitar la realización de operaciones.

Se presentan avances de consideración en la “interconectividad” entre los bancos para efectos de disminuir el costo de las transferencias, pagos o depósitos en dinero de la cuenta de un banco a otro.

1.18. Venezuela

Cuenta con un porcentaje de bancarización del 32%

1.18.1. Medidas fiscales que incentivan la bancarización

No se registran.

1.18.2. Medidas Financieras que incentivan la bancarización

Se implementan los Corresponsales No Bancarios y las Taquillas asociadas a Nivel Nacional.

Se establece la banca comunitaria, el microcrédito, los corresponsales no bancarios y la extensión de las tecnologías hacia todos los estratos buscando la utilidad social en la intermediación crediticia.

Se da orientación social al negocio bancario con compromiso de canalizar recursos hacia destinos que reporten un valor social positivo.

2. Conclusiones

Es indudable que el buen funcionamiento del sistema financiero y el acceso que tenga la población a este son determinantes para la competitividad de un país. En particular, en el marco de una política de transformación productiva y la capacidad que tengan los agentes económicos de financiar sus emprendimientos. La expansión de la bancarización en la mayoría de países tiene como principal motor el avance de la tecnología y la creciente presencia de canales financieros no tradicionales como los corresponsales no bancarios, la banca electrónica vía internet y los dispositivos móviles, que han permitido mayor cobertura de la infraestructura financiera, pese a los altos niveles de informalidad que se han tratado de contrarrestar incrementando los niveles de formalización empresarial. No obstante, como la bancarización implica hacerse visible frente al sistema tributario, quienes quieren permanecer en la ilegalidad tributaria –vía evasión o elusión– prefieren no acceder al sistema financiero.

De la revisión de las particularidades y coincidencias en materia de bancarización, se observa que en la mayoría de los países analizados el principal problema se centra en la baja o nula cobertura de servicios bancarios para algunos sectores sociales y en algunas regiones geográficas que enfrentan restricciones de acceso o baja infraestructura financiera, lo cual en términos de desarrollo ha sido detectado como una cortapisa al crecimiento económico de los países de la región. De allí que gran parte de los países latinoamericanos hayan establecido medidas de urgencia destinadas a incrementar los niveles de bancarización.

Por otra parte, se pudo determinar que en los países que establecieron los impuestos las transacciones financieras, aplicables a toda disposición de recursos a nivel nacional que se realice a través del sistema bancario, son medidas que han sido criticadas en tanto que afectan directamente la utilización de los servicios financieros e incentivan el uso del efectivo. Por ello, la CEPAL recomienda que se encuentre un equilibrio que implique un *trade off* transitorio en términos del objetivo de bancarización. También se verifica una menor cobertura de los servicios en las regiones que depende en gran medida del nivel de ingresos *per capita* de la población. De allí que las grandes ciudades cuenten con una infraestructura bancaria superior a la que presentan las regiones y localidades apartadas. De

esta manera, se generan mayores diferencias en la cobertura del servicio pues las entidades bancarias prefieren establecerse en zonas en donde pueda haber un mayor movimiento de capitales.

Dentro de las medidas de inclusión financiera, se encuentran regulaciones tendientes a la disminución de costos asociados al acceso a los servicios financieros, la devolución de impuestos o exclusión de estos por el uso de los mecanismos financieros, la cobertura nacional de los servicios, el incremento de la credibilidad, la capacitación de la población en utilización de nuevas tecnologías para realizar las transacciones, por ejemplo a través de teléfonos móviles. Estas medidas se han implementado de preferencia donde prevalece la utilización del efectivo, como el comercio informal y la población de bajos ingresos.

Adicionalmente, algunos países han establecido mecanismos alternos de inclusión bancaria como la Banca de las Oportunidades en Colombia en aplicación del método “*Grameen Bank*” o “Banco de los Pobres” del nobel de paz Muhammad Yunus que pretende combatir los niveles de pobreza en la población menos favorecida mediante el otorgamiento de microcréditos para la creación y el fomento de pequeños negocios. Para la población que no calificaría para obtener un crédito tradicional, la creación de entidades livianas especializadas en depósitos y pagos electrónicos a bajos costos mediante el uso de nuevas tecnologías para alcanzar las regiones más lejanas del país. Dichas entidades están ubicadas por lo general en centros comerciales de fácil acceso, la creación de los corresponsales bancarios o puntos de servicio ubicados en establecimientos comerciales. También, se ha implementado la devolución del IVA para los sectores subsidiados como es el caso de Uruguay y Argentina, el establecimiento de sanciones fiscales por la no utilización del sistema como ocurre en Bolivia y Perú. Estos aspectos que aunados a la difusión de información, la transparencia, la educación financiera de la población y la defensa de los derechos de los usuarios pueden ser elementos fundamentales en el incremento de los niveles de bancarización.

Ahora, para quienes deciden no acceder a los servicios bien sea por los altos costos de los servicios, o por aspectos culturales que les hace preferir el *cash*, por su ubicación en sitios de difícil acceso donde prevalece el trueque, se han implementado normas de inclusión financiera que les permite acceder o acercarse al sistema para que conozcan las virtudes del mismo. Se considera indispensable la disminución de las restricciones financieras que se presentan a los sectores más pobres de la población, pues su reducción conduce a una mayor profundización financiera tendiente a mejorar la distribución del ingreso desigual, en tanto que posibilita un incremento en la productividad que tiende a reducir la desigualdad del ingreso: disminuye los niveles de pobreza y mejora el desarrollo económico y social general.

Del análisis realizado se desprende que a pesar de los avances en la cobertura y prestación de los servicios bancarios durante los últimos años, tanto la profundidad del crédito como el grado de utilización de los medios de pago electrónicos en América Latina, en la mayoría de los casos esta es desfavorable en comparación con los países de la OCDE, salvo el caso de Panamá y Chile que gozan de un alto grado de bancarización en la región. En la mayoría de los casos, la estabilidad financiera se reforzó por medio de una regulación represiva que para muchos frena el desarrollo de los mercados y obstaculiza la inclusión financiera. Ejemplo de esto son los incrementos de los costos operativos del sistema que desestimulan la oferta de crédito formal a amplios segmentos de la población que tienden a desplazarse a mercados informales con tasas de interés más elevadas.

Así, para lograr una mayor profundidad de los mercados y una inclusión financiera más amplia, se considera importante la eliminación de todas estas distorsiones dentro de la formulación de una política de Estado para el desarrollo del sector financiero y por ende del crecimiento económico.

3. Bibliografía

- George A. Akerlof. *The Market for "Lemons": Quality Uncertainty and the Market Mechanism*. The Quarterly Journal of Economics. Vol. 84, No. 3. 10.2307/1879431. www.jstor.org/stable/1879431. At 488. USA Aug. (1970).
- John G. Gurley y E.S. Shaw. 1955. *Financial aspects of economic development*. The American Economic Review. Volume 45. No.4 <http://www.jstor.org/stable/1811632>. At 515. USA sep. (1955).
- Joseph E. Stiglitz y Andrew Weiss, 1981. *Credit Rationing in Markets with Imperfect Information*. The American Economic Review, Vol. 71, No. 3. Jun., At 393. USA. (1981).
- Robert G. King & Ross Levine. *Finance and Growth: Schumpeter Might Be Right*. The Quarterly Journal of Economics 108 (3). doi: 10.2307/2118406. At 717, USA. (1993).
- Ross Levine & Thorsten Beck. *The role of financial development in economic growth*. Progress in Development Studies 3:. At 243, USA. July (2003).
- Ross Levine. *Finance and Growth: Theory and Evidence*, NBER Working Papers 10766, National Bureau of Economic Research, Inc. USA. (2004).
- Ross Levine 2005. *Finance and Growth: Theory and Evidence*, Handbook of Economic Growth, in: Philippe Aghion & Steven Durlauf (ed.), Handbook of Economic Growth, edition 1, volume 1, chapter 12, Elsevier. At 865. USA. (2005).
- Stijn Claessens. *Access to financial services: a review of the issues and public policy objectives*, Policy Research Working Paper Series 3589, The World Bank USA. (2005).
- Thorsten Beck & Ross Levine. *Legal Institutions and Financial Development*, NBER Working Papers 10126, National Bureau of Economic Research, Inc. 2003 and Policy Research Working Paper Series 3136, The World Bank, USA. (2003).

4. Referencias en páginas web - *World Wide Web*

Asobancaria- Colombia. www.asobancaria.com

Asbanc. Perú. www.asbanc.com.pe

Asociación Bancaria Costarricense (ABC). www.abc.fi.cr

Asociación de Bancos Privados de Nicaragua (ASOBANP). www.asobanp.org.ni

Asociación Bancaria de Venezuela. www.asobanca.com.ve

Alliance for Financial Inclusion (AFI). www.afi-global.org

Autoridad de Supervisión del sistema financiero de Bolivia (ASFI). www.asfi.gob.bo

Banco Central de la República Argentina. www.bcra.gov.ar

Banco Central de Nicaragua. www.bcn.gob.ni

Banco Interamericano de Desarrollo. www.iadb.org

Comisión Económica para América Latina y el Caribe- CEPAL - Financiamiento del desarrollo.
www.cepal.org

Federación Latinoamericana de Bancos- FELABAN. www.felaban.com

Federación Brasileira de Bancos – FEBRABAN. www.bnamericas.com

Fondo Monetario Internacional. www.imf.org

Secretaría de Acción Social de Paraguay. www.sas.gov.py

Servicio de Rentas Internas del Ecuador. www.sri.gob.ec

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria- SUNAT Perú. www.sunat.gob.pe

Superintendencia de Bancos de Costa Rica. www.sugef.fi.cr

